

5. Empresa adjudicataria: "Urbanizaciones y Conducciones, Sociedad Anónima". CIF: A-80513690.

6. Importe de adjudicación: 409.480 euros (IVA incluido).

La Cabrera, 2009.—El alcalde, Cristo Peinado González, PA, la secretaria, Carmen Martín.

(02/5.175/09)

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se pone en general conocimiento que se hallan expuestos al público, en el Departamento de Unidad de Ingresos y Coordinación, los padrones de contribuyentes de los siguientes tributos, correspondientes al ejercicio 2009:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas.

Plazo de exposición: quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante cuyo plazo podrán ser examinados y ser presentados recursos y reclamaciones en base a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, recurso de reposición ante el Director General de Gestión Tributaria y Recaudación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón, o bien, directamente, reclamación económico-administrativa, previa al contencioso-administrativo, ante el Tribunal Económico-Administrativo de la ciudad de Móstoles, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la finalización del período voluntario de pago.

Plazos de ingreso en período voluntario: desde el 5 de mayo de 2009 hasta el 6 de julio de 2009.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos del artículo 161.4 de la Ley General Tributaria.

Móstoles, 2009.—El director general de Gestión Tributaria y Recaudación (firmado).

(02/4.954/09)

NAVALCARNERO

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de abril de 2009, en virtud de lo establecido en los artículos 8 y 9 del texto refundido de la Ley del Suelo de 2008; artículos 86, 87, 88 y 108 de la Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid; artículos 107, 108, 111 y 174 del Reglamento de Gestión Urbanística de 1978, y artículos 2, 5, 6, 18 y 19 del Real Decreto 1093/1997, así como en el artículo 21.1.j) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 57/2003, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación del Sector II-7 "Barrio Cuesta de Pajares", del Plan General de Navalcarnero, que fue presentado por la Junta de Compensación del Sector.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y ante el mismo órgano administrativo autor de la resolución; o bien, para el supuesto de no interposición del recurso anterior, podrá acudir directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa mediante recurso a interponer en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Navalcarnero, a 15 de abril de 2009.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/4.939/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que "Desarrollos Emeritenses" ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento en la calle Eugenia del Pozo, con vuelta a la calle Hermanos Fernández Carvajal.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 21 de abril de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 1 de abril de 2009), Mariano Pérez-Hickman y Silván.

(02/5.265/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

CONTRATACIÓN

Anuncio de la resolución adoptada por la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, licitación mediante procedimiento abierto y urgente para contratar la prestación del servicio de redacción del estudio de viabilidad y redacción del proyecto de carriles bici en San Sebastián de los Reyes.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: CON 3/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: la prestación del servicio de redacción del estudio de viabilidad y redacción del proyecto de carriles bici en San Sebastián de los Reyes.
 - b) Lugar de ejecución: la ciudad de San Sebastián de los Reyes.
 - c) Plazo de la ejecución: el plazo de redacción estimado para los Estudios y Proyectos de Ejecución objeto de este Pliego es de cinco meses.

La fecha de iniciación de los trabajos y, consiguientemente, la fecha a partir de la cual se contarán los plazos parciales y totales de los trabajos, será la del día siguiente al de la recepción de la carta de adjudicación del presente contrato. El calendario se referirá asimismo a ese origen de tiempos y se formulará en tiempos semanales.

Cualquier modificación en los plazos de entregas parciales o finales deberá ser aprobada por el Director de Proyecto.

Durante la realización de las distintas fases, el Consultor deberá facilitar al Director del Proyecto cualquier información solicitada por este y acorde con el estado de desarrollo del trabajo, con un plazo máximo entre solicitud y entrega de 5 días hábiles.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación expresados en el Pliego de condiciones económico administrativas.
4. Presupuesto base de licitación: 92.672 euros y un IVA repercutido de 14.828 euros.
5. Garantía provisional y definitiva:
 - Provisional: 2.780,16 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento, Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: plaza de la Iglesia, número 7, cuarta planta.